



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 276 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 22 de mayo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el citado cuerpo normativo en su artículo 243, literal c) establece que son deberes de los docentes, Perfeccionar y actualizar sus conocimientos académicos y científicos; así como en su artículo 244, inciso h) señala que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el Reglamento;

Que, con Resolución Rectoral N° 359-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de mayo de 2019, se autoriza la licencia con goce de remuneraciones del Mg. Rainer Marco López Lapa, docente contratado Bajo el D.S. N° 418-2017-EF, en la Facultad de Ciencias de la Salud de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice pasantías en los Laboratorios de Investigación y coordinaciones para establecer convenios de movilidad académica e intercambio científico entre nuestra Universidad y la Universidad Estadual Julio Mesquita Filho (UNESP), Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil, del 20 de mayo al 07 de junio del 2019; en el marco del proyecto "Determinación de Impacto de la Actividad Ganadera y Establecimiento de Medidas de Prevención y Mitigación Frente a la Contaminación en la Principales Microcuencas de la Región Amazonas", Contrato N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 22 de mayo del 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 359-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de mayo de 2019, con la cual, se autoriza la licencia con goce de remuneraciones del Mg. Rainer Marco López Lapa, docente contratado Bajo el D.S. N° 418-2017-EF, en la Facultad de Ciencias de la Salud de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice pasantías en los Laboratorios de Investigación y coordinaciones para establecer convenios de movilidad académica e intercambio científico entre nuestra Universidad y la Universidad Estadual Julio Mesquita Filho (UNESP), Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil, del 20 de mayo al 07 de junio del 2019; en el marco del proyecto "Determinación de Impacto de la Actividad Ganadera y Establecimiento de Medidas de Prevención y Mitigación Frente a la Contaminación en la Principales Microcuencas de la Región Amazonas", Contrato N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 276 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia con goce de remuneraciones del Mg. Rainer Marco López Lapa, docente contratado Bajo el D.S. N° 418-2017-EF, en la Facultad de Ciencias de la Salud de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice pasantías en los Laboratorios de Investigación y coordinaciones para establecer convenios de movilidad académica e intercambio científico entre nuestra Universidad y la Universidad Estadual Julio Mesquita Filho (UNESP), Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil, del 20 de mayo al 07 de junio del 2019; en el marco del proyecto "Determinación de Impacto de la Actividad Ganadera y Establecimiento de Medidas de Prevención y Mitigación Frente a la Contaminación en la Principales Microcuencas de la Región Amazonas", Contrato N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al Profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR/  
FIECSG  
c/m/